

CERTIFICACION

La suscrita, IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ, Traductora Pública Autorizada, certifica que el documento adjunto es fiel traducción del documento en inglés que me ha sido presentado del Certificado de Vigencia de la sociedad SECIAR ESTATES, CO. LIMITED.

Panamá, 13 de enero de 2016.


IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ
Traductora Pública Autorizada

IVETTE CHIN DE VELASQUEZ
Traductora Pública Autorizada
Español-Inglés y viceversa
Res. 535 de 3 de junio de 2005

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por Ivette de Velásquez

3 quién actúa en calidad de: Notaria

4 y está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO

5 EN PANAMÁ

6. el 15 ENE 2016

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número: 2016-2379

9 Sello/timbre 10 Firma Rossana Chang

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



011527
15.01.16



NP0026

22
00010.00

13402 REPUBLICA de PANAMA
0450 *TIMBRE NACIONAL*

TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
ESTATUTO DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS DE BVI, 2004

CERTIFICADO DE VIGENCIA
(Sección 235)

El Registrador de Asuntos Corporativos de las Islas Vírgenes Británicas POR ESTE MEDIO
CERTIFICA de acuerdo con el Estatuto de Compañías de Negocios de BVI, 2004 que:

SECIAR ESTATES, CO. LIMITED

NÚMERO DE COMPAÑÍA DE BVI: 401604

1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todas sus tasas, cargos por licencia y recargos que son adeudados y pagaderos;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no hayan sido efectivos;
4. No ha presentado artículos de refusión que no hayan sido efectivos;
5. No está en proceso de liquidación;
6. No está en proceso de liquidación de acuerdo a la Ley de Insolvencia, 2003;
7. No está en proceso judicial de acuerdo a la Ley de Insolvencia, 2003;
8. No está en proceso judicial administrativo; y
9. No se ha instituido ningún procedimiento para sacar el nombre de la Compañía del Registro de Compañías.

(SELLO)

(Firmado) (Ilegible)
Registrador de Asuntos Corporativos
30 de diciembre de 2015

TRADUCCION

REF: **SECIAR ESTATES, CO. LIMITED**
Certificado de Vigencia

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas
Este Documento Público
2. ha sido firmado por: Myrna P. Herbert
3. actuando en calidad de: Registrador de Asuntos Corporativos
4. lleva el sello de: Registrador de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

5. en: Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas
6. el: 31 de diciembre de 2015
7. por: Registrador General
8. No. RG 40600
9. Sello/Timbres

(REVENUE STAMP)

10. Firma

(Firmado) Ilegible
Gobernador Suplente

(Sello del Departamento de Audito de las Islas Vírgenes Británicas)



REF: **SECIAR ESTATES, CO. LIMITED**

Ref: Certificate of Good Standing

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands
This public document
2. has been signed by: **Myrna P. Herbert**
3. acting in the capacity of: Registrar of Corporate Affairs
4. bears the seal/stamp of: **Registrar of Corporate Affairs**

CERTIFIED

5. at: Road Town, Tortola, British Virgin Islands
6. the: 31st day of December, 2015
7. by: "REGISTRAR-GENERAL"
8. No: **R 6 4 0 6 0 0**
9. Seal/Stamp

10. Signature.....

"REGISTRAR-GENERAL"



**TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004**



**CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)**

22EE5744D4

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

SECIAR ESTATES, CO. LIMITED

BVI COMPANY NUMBER: 401604

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation;
6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in administrative receivership; and
9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.

DOY FE. Que la presente

de 3 fojas utiles

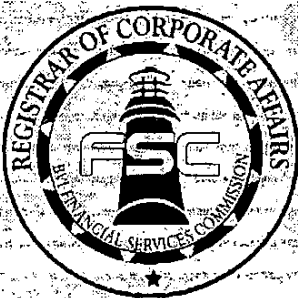
es fotocopia del original

que me fue exhibido

Guayaquil,

Abg. Rossana Chang Armijos

NOTARIA



REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

30th day of December, 2015

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED** Agente Registrado de **SECIARE STATES, CO. LIMITED**, una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Virgenes Britanicas (en adelante "la Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICAMOS que el actual accionista de la sociedad es el siguiente:

<u>Certificado No.</u>	<u>Portador</u>	<u>Cantidad de Acciones</u>
2	GAROMADO LIMITED	200

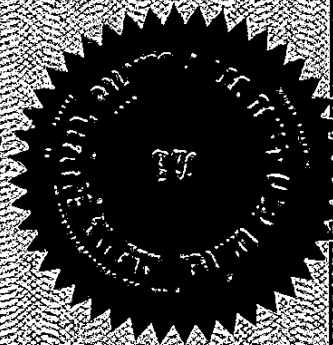
EN TESTIGO DE LO CUAL, este Certificado es firmado este 13 de enero de 2016.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED



Quilao Salcedo

Firma Autorizada



13H00
058A

REPÚBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★



200010.00

011511

15.01.16

NP0026

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del
Círculo de Panamá, con cédula de Identidad
Personal No. 8-509-985

CERTIFICO:

Que ANÍBAL GALINDO N.
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia
en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas
son auténticas.

Panamá, 15 JAN 2016

Testigos

Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por: Jorge Gantes

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: 8

CERTIFICADO 15 ENE 2016

5. EN PANAMÁ

6. el

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2016-2389

9. Sello/timbre 2 10. Firma Rossana Chang Armijos



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido



DOY FE Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mí

Guayaquil, 27 ENE 2016

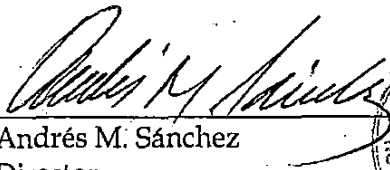
Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA

CERTIFICACIÓN

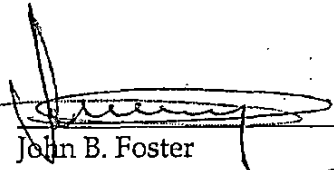
Los suscritos, Directores de **SECIAR ESTATES, CO. LIMITED**, una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (en adelante "la Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICAN que los siguientes poderes no han sido revocados y se encuentran vigentes:

- Poder otorgado a favor del señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati el 22 de noviembre de 2006.
- Poder otorgado a favor de las señoras María Cecilia Vilaseca De Prati, María Teresa Vilaseca De Prati y Rossana Monserrate Vilaseca De Prati el 5 de noviembre de 2003.
- Poder otorgado a favor de los señores Rossana María Hidalgo Vilaseca, Carlos Andrés Piovesan Vilaseca, Nicolás Florido Vilaseca, Maria Cecilia Vilaseca De Prati, Maria Teresa Vilaseca De Prati y Rossana Vilaseca De Prati el 8 de febrero de 2010.

EN FE DE LO CUAL, se expide este Certificado este día 13 de enero de 2016.


Andrés M. Sánchez
Director




John B. Foster
Director



13402
CAEA

REPUBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★



00010.00

NP0026

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto de 11521
Círculo de Panamá, con cédula de Identidad 45.01.16
Personal No. B-509-985

CERTIFICO:

Que ANDRÉS M. SÁNCHEZ JOHN R. FOSTER
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia
en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas
son auténticas.

Panamá, 15 JAN 2016

[Firma]
Testigos

[Firma]
Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Jorge Gantes

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ 6. el 15 ENE 2016

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2016-2373

9. Sello/timbre [Sello] 10. Firma [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



DOY FE Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi

Guayaquil, 27 ENE 2016

[Firma]
Abg. Rossana Chang Armijo
NOTARIA